

Comité de Atención, Orientación y Quejas CIUDADANAS.



V LEGISLATURA

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 79 Y 80 DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SE RECONOCE A ESTE COMITE COMO ORGANO AUXILIAR DE CARACTER ADMINISTRATIVO DE ESTA V LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 56, FRACC. III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SE FACULTA A ESTE COMITE COMO ORGANO DE DIRECCION DE LOS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS.

QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACION Y COMPROBACION DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, V LEGISLATURA (ALDF-MODULOS-TG-DGP-01); SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS DIPUTADOS RESPONSABLES DE LA OPERACION DE LOS MODULOS, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y DE MANERA APARTIDISTA, EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO.

QUE PARA ESTA V LEGISLATURA, EL TECHO PRESUPUESTAL MENSUAL ASIGNADO PARA CADA UNO DE LOS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$64,027.91 (SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS 91/100 M.N.), MAS \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) COMPLEMENTANDO LO ASIGNADO PARA EL PERSONAL, DE CONFORMIDAD AL "ACUERDO EN EL QUE SE AUTORIZA EL INCREMENTO A PRERROGATIVAS A CRUPOS PARLAMENTARIOS Y PERSONAL DE HONORARIOS EN MODULOS DE ATENCION CIUDADANA.", EMITIDO POR LA COMISION DE GOBIERNO.

Comité de Atención, Orientación y Quejas CIUDADANAS.



V LEGISLATURA

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL COMITE DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CADA MODULO DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, DEBERA OBSERVARSE EN TODO MOMENTO LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACION Y COMPROBACION DE FONDOS V LEGISLATURA (ALDF-MODULOS-TG-DGP-01), ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO: CADA UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, INSTALARA Y TENDRA A SU CARGO UN MODULO DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA LO CUAL A TRAVES DE LA OFICIALA MAYOR, SE CELEBRARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO O COMODATO RESPECTIVO DEL INMUEBLE PROPUESTO PARA TAL OBJETO.

TERCERO: EL IMPORTE MAXIMO PARA EL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN DONDE SE UBIQUEN LOS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, SERA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE ESTE V ORGANO LEGISLATIVO; ADEMAS DE OTORGARSE UNA FIANZA A FAVOR DEL ARRENDADOR QUE EQUIVALE A UN MES DE RENTA. LO ANTERIOR, COMO LO ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACION Y COMPROBACION DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS DE ATECION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS.

CUARTO: LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS PARA LA INSTALACION DE LOS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, PODRA SER POR EL TERMINO MINIMO DE UN AÑO RENOVABLE ANUALMENTE, O HASTA EL TERMINO DE ESTA V LEGISLATURA EN EL AÑO DOS MIL DOCE.

Comité de Atención, Orientación y Quejas CIUDADANAS.



V LEGISLATURA

QUINTO: CUANDO RESULTE PROCEDENTE EL INCREMENTO DEL MONTO DE LA RENTA, SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, EMITIDO POR EL BANCO DE MEXICO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

SEXTO: SE DEBERA REMITIR POR ESCRITO AL LIC. FRANCISCO R. CARBAJAL PATIÑO, OFICIAL MAYOR DE ESTA V LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, LA SOLICITUD PARA ELABORAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, INDICANDO LO SIGUIENTE:

- A) LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- B) EL MONTO DE LA RENTA
- C) EL NOMBRE DEL ARRENDADOR O COMODATO
- D) EL NUMERO TELEFONICO DONDE SE LE PUEDA CITAR PARA SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURIDICO RESPECTIVO

LA DOCUMENTACION ES LA QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, MISMA QUE DEBERA SER ENTREGADA EN ORIGINAL Y COPIA:

PARA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

- 1) ESCRITURA DEL INMUEBLE, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
- 2) CEDULA FISCAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL.
- 3) CREDENCIAL PARA VOTAR, EMITIDA POR EL IFE.
- 4) EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA ADMINISTRAR.
- 5) IDENTIFICACION OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- 6) COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 7) PARA EL CASO DE SUBARRENDAMIENTO ADEMAS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, SE DEBERA ANEXAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O INSTRUMENTO JURIDICO QUE AUTORICE A LA PERSONA FISICA O MORAL PARA SUBARRENDAR EL INMUEBLE.
- 8) BOLETA DEL PREDIAL ACTUAL DEBIDAMENTE PAGADA.
- 9) RECIBOS DE AGUA Y LUZ PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DICHOS SERVICIOS.

PARA CONTRATO DE COMODATO.

- 1) ESCRITURA DEL INMUEBLE, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
- 2) CREDENCIAL PARA VOTAR, EMITIDA POR EL IFE.

Comité de Atención, Orientación y Quejas CIUDADANAS.



V LEGISLATURA

- 3) EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA ADMINISTRAR.
- 4) COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 5) BOLETA DEL PREDIAL, AGUA Y RECIBO DE LUZ PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DICHSO SERVICIOS.

SEPTIMO: LOS 66 DIPUTADOS RESPONSABLES DE CADA MODULO, DEBERAN DE INFORMAR POR ESCRITO MEDIANTE OFICIO LA UBICACIÓN DE SU MODULO, DIRIGIDO A:

- I COMITE DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS
- II DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE MODULOS
- III COMITE DE ADMINISTRACION
- VI COMISION DE GOBIERNO

A EFECTO DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS Y PODER AGENDAR EL PROTOCOLO DE INSTALACION OFICIAL DEL MODULO; VERIFICANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SE VERIFICARA LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN SUS COLORES, TIPOGRAFIA Y ROTULO DE IDENTIFICACION EN LAS FACHADAS DE CADA MODULO.
2. SE VERIFICARA QUE AL INTERIOR DEL INMUEBLE, EN UN LUGAR VISIBLE AL PUBLICO, SE EXIBHA LA LEYENDA:

**“LA ATENCION, ORIENTACION Y ASESORIA DE LAS DEMANDAS
CIUDADANAS, ASI COMO TODAS LAS GESTIONES,
SON GRATUITAS”**

TIPOGRAFIA: ARIAL, COLOR NEGRO, MAYUSCULAS, EN UN ESPACIO DE 1M X 50 CM. APROXIMADAMENTE

3. SE VERIFICARA QUE SE INSTALEN EN LUGAR VISIBLE LAS SEÑALIZACIONES QUE CORRESPONDAN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR PROTECCION CIVIL.

Comité de Atención, Orientación y Quejas CIUDADANAS.



V LEGISLATURA

4. SE VERIFICARA QUE EL INTERIOR DEL MODULO TENGA FACIL ACCESO, CON BUENA ILUMINACION Y VENTILACION, ASI COMO SUFICIENTE ESPACIO PARA:
 - LOS ESCRITORIOS DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, Y
 - UNA SALA DE ESPERA MIENTRAS EL CIUDADANO ES ATENDIDO.
- 5 SE DEBERA PROCURAR LA INSTALACION DEL DIRECTORIO DEL MODULO EN UN LUGAR VISIBLE

OCTAVO: EL MOBILIARIO DEL MODULO PODRA SER PROPORCIONADO SIN CARGO AL PRESUPUESTO DEL MODULO, POR OFICIALIA MAYOR; DE ACUERDO A LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MODULOS.

NOVENO: SE DEBERA REMITIR POR ESCRITO A ESTE COMITE, EL NOMBRE DEL COORDINADOR DEL MODULO Y EL NOMBRE DE LOS TRES COLABORADORES; A EFECTO DE INTEGRAR UN DIRECTORIO INTERNO.

DECIMO: LA CONTRATACION DE LOS COLABORADORES DE LOS MODULOS, SERA BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS. EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACION Y COMPROBACION DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS.

DECIMO PRIMERO : LA INSTALACION DE LOS MODULOS DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, QUE TIENEN A SU CARGO LOS 66 DIPUTADOS, TENDRA COMO FECHA LIMITE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; A EFECTO DE INICIAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MISMOS.

DECIMO SEGUNDO: EL DIPUTADO RESPONSABLE DEL MODULO, DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO UN PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR A LO LARGO DE SU GESTION.

DECIMO TERCERO: LA COMPROBACION DE GASTOS, DEBERA REALIZARSE COMO FECHA LIMITE, LOS DIAS NUEVE DE CADA MES, ANTE EL COMITE DE ADMINISTRACION.



V LEGISLATURA

Comité de Atención, Orientación y Quejas CIUDADANAS.

DECIMO CUARTO: SE DEBERA REMITIR POR ESCRITO Y CON DISCO MAGNETOCO, TRIMESTRALMESTE UN AVANCE DE LAS GESTIONES REALIZADAS DE LOS MODULOS; AL COMITÉ DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS.

DECIMO QUINTO: SE DEBERA PRESENTAR UN INFORME COMPLETO SEMESTRAL SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS, CANALIZADAS Y CONCLUIDAS DEL MODULO; A EFECTO DE QUE ESTE COMITE INFORME SEMESTRALMENTE A LA COMISION DE GOBIERNO SOBRE LA OPERATIVIDAD QUE LLEVAN LOS MODULOS. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ART. 56 FRACC. VI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA A.L.D.F.

DECIMO SEXTO: EL PRESENTE ACUERDO ES COMPLEMENTARIO A LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACION DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS DE ATENCION ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS APROBADAS EN LA PRIMERA REUNION DE TRABAJO DEL COMITE DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS

EN LA CIUDAD DE MEXICO, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Comité de Atención, Orientación y Quejas
CIUDADANAS.



V LEGISLATURA

POR EL COMITE DE ATENCION, ORIENTACION Y QUEJAS CIUDADANAS, V LEGISLATURA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ATENCIÓN
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

DIP. LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.

DIP. ABRIL YANNET TRUJILLO
VAZQUEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

DIP. ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

DIP. MA. DE LOURDES AMAYA REYES
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN
ORIENTACIÓN QUEJAS CIUDADANAS

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS